

**Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0028-R**

**Portoviejo, 09 de abril de 2021**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**RESOLUCIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DE PLIEGOS**

**EL COORDINADOR ZONAL 4 - SALUD**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el art. 32 de la Constitución establece que la salud es un derecho que garantiza el estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que el estado que sustenten el buen vivir;

**Que**, la prestación de los servicios de salud se rige por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 288 establece que: *‘Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas’*.

**Que**, con fecha 4 de agosto de 2008, se publica en el Registro Oficial No. 395 la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; cuya última reforma consta el 29 de diciembre de 2017.

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo de 2009, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuya última reforma consta el 08 de noviembre de 2016.

**Que**, el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala *“Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios”*.

**Que**, mediante Adenda Complementaria al Acuerdo de Colaboración suscrito en el Programa de Canje de Deuda Ecuador-España y el Ministerio de Salud Pública, suscrito el 30 de septiembre del

**Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0028-R**

**Portoviejo, 09 de abril de 2021**

2020 por el Comité Binacional Ecuador – España y el Ministerio de Salud Pública, complementan el Acuerdo de Colaboración suscrito el 27 de junio del 2017 de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

(...) **PRIMERA:** Se complementa la Cláusula Primera. Objeto del Acuerdo de Colaboración, quedando redactada de la siguiente manera:

“El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los términos de colaboración entre el Programa de Canje de Deuda Ecuador – España y el Ministerio de Salud Pública, como Entidad Ejecutora, para la ejecución del proyecto **“RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICAS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO”** el cual incluye el equipamiento de los centros médicos:

- C.S Bahía de Caráquez Tipo A
- Andrés de Vera Tipo C (Portoviejo)
- Cuba Libre Tipo B (Manta)”

**SEGUNDA:** Se complementa el literal f de la Cláusula Segunda. Compromiso de las partes, quedando redactada de la siguiente manera:

“Aplicar los procedimientos para la contratación de bienes según lo especificado en el epígrafe 2 de las “Normas del Programa”, documento que forma parte integrante de este Acuerdo de Colaboración, realizando la adquisición aprobada mediante Licitación Pública en tiempos cortos considerando el monto y el plazo de entrega. Lo no previsto en dicho epígrafe se regirá a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las disposiciones relacionadas a la materia y consecuentes reformas”.

**TERCERA:** Se complementa la Cláusula Sexta. Vigencia, quedando redactada de la siguiente manera:

“La presente Adenda Complementaria al Acuerdo surtirá efecto a partir de su firma y con un plazo de ejecución de hasta 6 meses, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las partes”.

**CUARTA:** Quedan con plena fuerza y vigor todas y cada una de las cláusulas del Acuerdo de Colaboración, no contempladas por la presente Adenda. (...)

**Que**, la máxima autoridad, con fecha 08 de abril de 2021, a través de la resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0027-R, aprueba la Modificación al Plan Anual de Contratación de la Coordinación Zonal 4 –Salud, del año 2021, de conformidad a la certificación presupuestaria Nro. 65 y 66 adjunta y detallada en la presente resolución y en concordancia con lo determinado en el Art. 48 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de acuerdo al siguiente detalle:

# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

## Coordinación Zonal 4 de Salud

Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0028-R

Portoviejo, 09 de abril de 2021

Nº	RUBRO / DESCRIPCIÓN	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	CPC	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	INCREMENTA / DISMINUYE
1	Oxímetro de pulso	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	9	4815002116	70,00	630,00	Incrementa presupuesto referencial
2	Termometro infrarrojo	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	9	481200102	62,00	558,00	Incrementa presupuesto referencial
3	esfignomanometro aneroide rodable	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	7	4815002111	371,69	2601,83	Incrementa presupuesto referencial
4	tanque de oxígeno para traslado 1m3	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	4	481600115	380,00	1520,00	Incrementa presupuesto referencial
5	tanque de oxígeno tanque de oxigeno 6 m3	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	8	481600115	450,00	3600,00	Incrementa presupuesto referencial
6	Concentrador de oxígeno	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	8	481600116	485,00	3880,00	Incrementa presupuesto referencial
7	flujo metro para tanque de oxigeno	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	12	482630113	69,60	835,20	Incrementa presupuesto referencial
8	Fonendoscopio	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	7	481500212	73,00	511,00	Incrementa presupuesto referencial
9	chase long camilla de exploracion	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	8	381500312	325,00	2600,00	Incrementa presupuesto referencial
10	Monitor multiparametros Basico	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	2	4815009135	2139,00	4278,00	Incrementa presupuesto referencial
11	Electrocardiografo de 12 derivaciones	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	2	481500901	2875,00	5750,00	Incrementa presupuesto referencial
12	Laringoscopio adulto pediatrico	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	4	4815009182	203,30	813,20	Incrementa presupuesto referencial
13	Monitor Fetal Anteparto	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	2	481500901	2616,00	5232,00	Incrementa presupuesto referencial
14	Nebulizador de carga continua	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	6	481500901	180,00	1080,00	Incrementa presupuesto referencial
15	Escritorio recto minka	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	8	3812100111	250,80	2006,40	Incrementa presupuesto referencial
16	Silla giratoria para escritorio	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	8	381110259	180,00	1440,00	Incrementa presupuesto referencial
17	Sillas confidente	BIEN	PUBLICACIÓN ESPECIAL	18	381110259	148,00	2664,00	Incrementa presupuesto referencial
<b>TOTAL</b>							39999,63	

Que, con certificación PAC No. 021-2021 del 08 de abril de 2021, la Analista Zonal de Adquisiciones, certificó que la "Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en Apoyo al Diagnóstico de Posibles Pacientes Afectados por la Covid-19 de los 3 Centros de Salud de los

Dirección: Calle Rocafuerte y 12 de Marzo – Portoviejo  
Teléfono: 05 2 632 – 233

Lenín

Toda una Vida

EL GOBIERNO DE TODOS

**Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0028-R**

**Portoviejo, 09 de abril de 2021**

*Cantones Manta, Portoviejo y Sucre afectados por el terremoto de la Provincia de Manabí”, SI consta en el Plan Anual de Contratación de la Coordinación Zonal 4- Salud del Ministerio de Salud Pública de acuerdo a la Resolución de Reforma al PAC Nro. MSP-CZ4S-2021-0027-R*

**Que**, el Dr. Danilo Vera Vélez, Responsable Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud aprobó el Informe de Necesidad elaborado por el Ing. Cesar Álvarez Vélez, Especialista Zonal de Equipamiento para la *“Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en Apoyo al Diagnóstico de Posibles Pacientes Afectados por la Covid-19 de los 3 Centros de Salud de los Cantones Manta, Portoviejo y Sucre afectados por el terremoto de la Provincia de Manabí”*;

**Que**, el Ing. Cesar Álvarez Vélez, Especialista Zonal de Equipamiento, elaboró los Términos de Referencia para la *“Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en Apoyo al Diagnóstico de Posibles Pacientes Afectados por la Covid-19 de los 3 Centros de Salud de los Cantones Manta, Portoviejo y Sucre afectados por el terremoto de la Provincia de Manabí”* aprobado por el Dr. Danilo Vera Vélez, Responsable Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud;

**Que**, mediante documento denominado *“ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL”* con el objeto de *“Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en Apoyo al Diagnóstico de Posibles Pacientes Afectados por la Covid-19 de los 3 Centros de Salud de los Cantones Manta, Portoviejo y Sucre afectados por el terremoto de la Provincia de Manabí”*, elaborado por el Ing. Cesar Álvarez Vélez, Especialista Zonal de Equipamiento, revisado y aprobado por el Dr. Danilo Vera Vélez, Responsable Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud, se concluye que la información que ha servido de base para determinar el presupuesto referencial, ha sido verificada por el área requirente; la veracidad de dicha información es responsabilidad de la misma.

**Que**, mediante Memorando Nro. MSP-MSP-2021-0297-M, suscrito por el Ministro de Salud Pública, informa al Coordinador Zonal 4 – Salud, la autorización del AVAL 013 del Proyecto Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Física en las Zonas Afectadas por el Terremoto.

**Que**, existe certificación presupuestaria Nro. 65, del 31 de marzo del 2021, al ítem 840104 Maquinarias y Equipos por \$ 5,955.20; al ítem 731404 Maquinarias y Equipos por \$ 1,141.00; al ítem 840103 Mobiliarios por \$ 6,110.40; al ítem 840113 Equipos Médicos por \$ 26,793.03 con un total presupuestario de \$ 39,999.63 para la Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en apoyo al Diagnóstico, registrado y aprobado por la Ing. Susana Villegas, Directora Zonal Financiera.

**Que**, existe certificación presupuestaria Nro. 66, del 31 de marzo del 2021, al ítem 840104 Maquinarias y Equipos por \$ 714.62; al ítem 731404 Maquinarias y Equipos por \$ 136.92; al ítem 840103 Mobiliarios por \$ 733.26; al ítem 840113 Equipos Médicos por \$ 3,215.16 con un total presupuestario de \$ 4,799.96 para la Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en apoyo al Diagnóstico, registrado y aprobado por la Ing. Susana Villegas, Directora Zonal Financiera.

**Que**, mediante Memorando No. MSP-CZ4S-2021-2279-M, el Coordinador Zonal 4 – Salud, solicita al Subsecretario Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud, el trámite a través de los órganos regulares correspondientes para la obtención de la NO OBJECCIÓN del pliego por parte del Comité Técnico.

**Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0028-R**

**Portoviejo, 09 de abril de 2021**

**Que**, con memorando Nro. MSP-CZ4-DPCSS-2021-0589-M, del 08 de abril del 2021, la Dra. Carmina Pinargote, Responsable de la Dirección Zonal de Provisión de Servicios de Salud, solicita disponer a quien corresponda designar los miembros de la Comisión Técnica y autorizar el inicio del proceso de *“Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en Apoyo al Diagnóstico de Posibles Pacientes Afectados por la Covid-19 de los 3 Centros de Salud de los Cantones Manta, Portoviejo y Sucre afectados por el terremoto de la Provincia de Manabí”*

**Que**, mediante Memorando Nro. MSP-CZ4S-2021-2337-M, de fecha 09 de abril de 2021, el Coordinador Zonal 4 – Salud, designa como Comisión Técnica para la *“Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en Apoyo al Diagnóstico de Posibles Pacientes Afectados por la Covid-19 de los 3 Centros de Salud de los Cantones Manta, Portoviejo y Sucre afectados por el terremoto de la Provincia de Manabí”* a la Ing. Nury Vallejo Macías, Profesional designado por la máxima autoridad; Ing. Stalin Albán, Titular del área requirente; e Dra. Gabriela Laines Jirón, Profesional a fin al objeto de la contratación; y comisionados con voz pero sin voto al Econ. Yohnny Toala Saltos y autoriza el inicio para dicha contratación.

**Que**, mediante Memorando No. MSP-SNGCSS-2021-0413-M, del 09 de abril del 2021 el Subsecretario Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud, remite adjunto oficio Nro. MEF-PCDEE-2021-0005-O, de fecha 08 de abril del 2021, mediante el cual el Comité Binacional resolvió la aprobación de los pliegos para la *“Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en Apoyo al Diagnóstico de Posibles Pacientes Afectados por la Covid-19 de los 3 Centros de Salud de los Cantones Manta, Portoviejo y Sucre afectados por el terremoto de la Provincia de Manabí”*

**Que**, conforme a lo dispuesto en las normas para la administración operación y justificación del gasto del programa de Canje Ecuador – España Numeral 2.- procedimiento para la contratación de consultorías, obras y compras de bienes y servicios, epígrafes 2.1 y 2.2, así como las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, le corresponde a la máxima autoridad de la entidad, en este caso a su delegado, aprobar los pliegos y disponer el inicio del correspondiente proceso precontractual;

Por lo consiguiente, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Acuerdo No. 00005111 de fecha 5 de septiembre de 2014; y el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador; y, de las atribuciones de que se haya investido en acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y el Programa Canje de Deuda Ecuador – España.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el inicio de proceso para la *“Adquisición de Mobiliario y Equipamiento Médico en Apoyo al Diagnóstico de Posibles Pacientes Afectados por la Covid-19 de los 3 Centros de Salud de los Cantones Manta, Portoviejo y Sucre afectados por el terremoto de la Provincia de Manabí”* por un valor de USD 39.999.63 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mas I.V.A.

**Artículo 2.-** Aprobar los pliegos elaborados para esta contratación signado con Nro.

**Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0028-R**

**Portoviejo, 09 de abril de 2021**

LICB-CZ4S-CDEE-001-2021 en base en los requerimientos del Ministerio de Salud así como el cronograma del proceso y el presupuesto que asciende a la suma de USD 39.999.63 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mas I.V.A.

**Artículo 3.-** Designar al Responsable de la Gestión Zonal de Adquisiciones de la Coordinación Zonal 4 Salud, para la coordinación del proceso signado con el LICB-CZ4S-CDEE-001-2021 hasta la culminación del mismo, con estricta sujeción a la normativa legal y reglamentaria vigente.

**Artículo 4.-** CONVOCAR a través de la página web del Ministerio de Salud Pública [www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec), de la página del SERCOP herramienta de Publicación Especial y la página web del Ministerio de Economía y Empresas de España, a todos los oferentes para que presenten sus ofertas en el siguiente proceso.



***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Sixto Ricardo Ibañez Mieles  
**COORDINADOR ZONA 4 - SALUD**

Referencias:

- MSP-CZ4S-2021-2337-M

Anexos:

- 4\_aval\_013\_informe\_técnico-signed-signed-signed.pdf
- 3\_aval\_013\_saldos\_disponibles.pdf
- 1\_aval\_013\_msp-cz4s-2021-1657-m.pdf
- 2\_1\_aval\_013\_anexo\_ficha\_solicitud\_aval.pdf
- 2\_aval\_013\_formulario\_solicitud.xls
- 4\_aval\_013\_informe\_técnico.xls

Copia:

Señora Ingeniera  
Myrian Lissette Cedeño Mero  
**Responsable de la Gestión Zonal de Adquisiciones**

Señor Abogado  
Xavier Armando Mendoza Mendoza  
**Responsable de la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica**

gl/xm